



Moción del Grupo Municipal Popular para la suspensión de los convenios de colaboración con la asociación Payasos en Rebeldía y la no implementación de cooperación con la UNRWA.

Da lectura a la interpelación la portavoz del grupo municipal popular:

Conforme a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento Orgánico Municipal, para su debate en el Pleno del 29 de febrero de 2024, el Grupo Municipal Popular presenta la MOCIÓN que trae su causa en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid lleva años firmando convenios de colaboración con la Asociación Payasos en Rebeldía, destinando considerables cantidades económicas y recursos de los vecinos de nuestro municipio a proyectos de difícil comprobación en Palestina.

A ello se suma que el representante de la referida asociación, y firmante de los convenios de colaboración, formó parte de la lista electoral con la que concurrió a las elecciones municipales el pasado 28 de mayo de 2023 la coalición IU-Más Madrid- Verdes Equo, actualmente en el gobierno.

Tras solicitar las facturas que justifican uno de los convenios de colaboración con la Asociación Payasos en Rebeldía, en base al que recibió 17.000 euros del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en el año 2022, hemos podido comprobar que la contraparte local Lajee Center, designada por la propia asociación firmante del convenio, es la misma que factura el alquiler de la escuela de circo, el salario del entrenador, el alojamiento y la comida de las personas que viajaron desde España para desarrollar el proyecto.

Según consta en el convenio de colaboración, Lajee Center es "un centro cultural creativo de base comunitario que trabaja con las nuevas generaciones de palestinos mientras continúan su lucha por la justicia y los derechos para Palestina y todos los palestinos." Por ello, consideramos que Lajee Center no puede facturar y justificar unos servicios que no presta.

Además, en el Anexo I del propio convenio, se especifica lo que denominan la ideología de Lajee Center, haciendo constar que "es un signatario activo del llamado palestino de 2005 al boicot, desinversión y sanciones (BDS) contra el régimen israelí".

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid aprobó una moción de adhesión a la campaña "Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS) contra el apartheid israelí" y que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anuló los acuerdos de boicot a Israel y le condenó al pago de costas judiciales, consideramos que el gobierno municipal está incumpliendo dicha sentencia al estar financiando con recursos públicos de los vecinos de Rivas Vaciamadrid a una entidad que reconoce abiertamente su pertenencia a un movimiento que promueve el boicot a Israel.

Estos desafortunados y funestos acuerdos políticos promueven la discriminación de las minorías, en este caso de la judía, y alientan campañas de judeofobia. Este tipo de propuestas e iniciativas con tintes antisemitas son contrarias a nuestra Constitución y al Derecho Internacional.

Sumado a todo esto, se da la circunstancia de que en las últimas semanas, países como Italia, Países Bajos, Alemania, Finlandia, Estados Unidos, Canadá, Australia, Reino Unido y Japón han suspendido, hasta el esclarecimiento de los hechos, la financiación a la UNRWA, la Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina en Oriente Próximo, después de que se descubriera la supuesta implicación de algunos de sus trabajadores en el ataque de las milicias palestinas contra Israel, el pasado 7 de octubre.



En cambio, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid mantuvo el pasado 11 de enero una reunión con el Comité Español de UNRWA, en la que le informó sobre los proyectos de cooperación que mantiene en vigor con Palestina a través de la Asociación Payasos en Rebeldía. Tras la reunión, anunciaron que trabajarán conjuntamente para reforzar la ayuda humanitaria en la franja de Gaza.

Las dudas sobre la conexión de esta agencia de Naciones Unidas con Hamás, sigue en entredicho tras el reciente hallazgo bajo la sede principal de la UNRWA en Gaza, de un sistema de túneles subterráneos ocultos con infraestructura eléctrica conectada al edificio. Además, en las oficinas de la agencia se encontró gran cantidad de armas y explosivos.

La UNRWA afirma que no tenía conocimiento de las instalaciones subterráneas, pero es imprescindible una investigación independiente, algo que la situación actual hace imposible. El personal de la UNRWA abandonó la sede en la ciudad de Gaza el 12 de octubre de 2023 y dicen no haber utilizado el complejo ni desarrollado ninguna actividad desde entonces, razón por la que consideramos inviable que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid pueda llevar a cabo ningún proyecto en la zona a través de la agencia en cuestión.

Desde el Grupo Municipal Popular, hacemos una distinción clara entre el pueblo palestino y quienes utilizan a sus propios civiles como escudos humanos, gastando los miles de millones que reciben de ayuda internacional, no en alimentar a su población sino en alimentar el conflicto.

Por eso consideramos que es responsabilidad del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid tener la certeza y garantizar de forma inequívoca que los recursos públicos de nuestro municipio no acaban en manos de los terroristas de Hamás, para lo cual se debe ser riguroso en la evaluación y seguimiento del proyecto, así como en la justificación de los convenios de colaboración.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- Suspender de forma inmediata los convenios de colaboración con la asociación Payasos en Rebeldía.
- 2.- Auditar todos los convenios de colaboración firmados hasta la fecha entre Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y la asociación Payasos en Rebeldía.
- 3.- Remitir al Tribunal de Cuentas, supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del sector público, toda la documentación necesaria para que proceda a la fiscalización de las subvenciones recibidas por la asociación Payasos en Rebeldía.
- 4.- Inhabilitar a Lajee Center, contraparte local de la Asociación Payasos en Rebeldía, por promover prácticas discriminatorias al ser firmante de la campaña de Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS) contra Israel.
- 5.- Rechazar la contratación o colaboración con asociaciones que, bajo supuestos principios humanitarios, incurren en prácticas discriminatorias.
- 6.- Instar al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a la no utilización de fondos y recursos públicos para subvencionar y apoyar a organizaciones cuyo modus operandi constituye una deriva hacia el antisemitismo, con iniciativas que persiguen criminalizar, discriminar y excluir a Israel, sus empresas, actividades y ciudadanos.



7.- Exigir al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid el cumplimiento del artículo 118 de la Constitución Española que dispone la obligatoriedad de cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales, así como prestar la colaboración requerida por éstos en el curso del proceso y en la ejecución de lo resuelto.

8.- No implementar fórmulas de colaboración con la UNRWA, organización que debe investigar y esclarecer los casos de presunta participación de algunos de sus miembros en los ataques perpetrados a Israel el pasado 7 de octubre de 2023.

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate, somete el punto a votación con **11 votos a favor** de D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Ignacio Checa Rojo, D. Francisco Javier Gil Rodríguez y Don José Luis Borrallo Álvarez, D^a. Eliana Palacios Albornoz y D^a. María De los Angeles Guardiola Neira y **14 votos en contra** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D^a. Ángela Vijández Salas, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D. Luis Gabriel Altares Del Cabo, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco Y D^a María Luisa Pérez González.

Por consiguiente, la moción presentada por el grupo municipal popular no queda aprobada.